

**INFORMACION PRIVILEGIADA**

**ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.**

**28 de septiembre de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

Investment Beverage Business Fund (“IBB Fund”) ha transmitido la totalidad de las acciones del accionista mayoritario actual de la Sociedad, Erawan Oriental Pte. Ltd. (“Erawan”) que posee un 96,62% del capital de la Sociedad, a The Isabel Trust, una entidad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de Singapur, con domicilio social en 30 rue du Rhône, 1204 Ginebra, Suiza (el “ISAT”).

Como consecuencia de la transmisión de la totalidad de las acciones de Erawan por parte de IBB Fund, se produce un cambio de control indirecto y de los beneficiarios últimos de la Sociedad. A este respecto, informamos que de acuerdo con la información facilitada a la Sociedad por CJC Advisors S.A., que actúa como gestor de los intereses de ISAT, ésta última es un trust discrecional e irrevocable en el que ningún beneficiario individual tiene intereses discretos en la propia ISAT, ni en las acciones de su participada, ni tienen derecho a ejercer ningún tipo de gestión o control con respecto de ISAT o Erawan. A estos efectos se adjunta el certificado emitido por CJC Advisors S.A..

Por ello, de acuerdo con el artículo 6.2 de los estatutos de la Sociedad y la normativa de BME Growth, en particular el artículo 2.4 de la Circular 1/2020, la entidad Erawan va a ofrecer a los accionistas titulares del 3,38% restante del capital social de ZAMBAL la compra de sus acciones en dicha entidad, todo ello de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2020 de BME MTF Equity y los estatutos sociales de la Sociedad, en los términos que a continuación se indican:

- (i) Adquirente: Erawan Oriental Pte. Ltd.
- (ii) Valores a los que se dirige: Las acciones propiedad de todos los accionistas de ZAMBAL a excepción de Erawan.

- (iii) Precio de adquisición: 1,1476 euros por acción, el cual se justifica por ser el implícito en el valor por importe de 716.310.000 euros asignado a la Sociedad en la transmisión de la totalidad de las acciones de Erawan a The Isabel Trust.
- (iv) Procedimiento: Consistirá en una orden sostenida en el mercado, cuyo desembolso se realizará a medida que los accionistas vayan procediendo a su aceptación (esto es, dando órdenes de venta a sus depositarios).
- (v) Plazo de la orden: desde el día 3 de octubre de 2022 hasta el día 4 de noviembre de 2022, ambas fechas incluidas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne  
Presidente del Consejo de Administración  
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.

the 28<sup>th</sup> of September 2022

Attention:

Dear Sirs

**Re: The Isabel Trust (the "Trust") / Erawan Oriental Pte. Ltd. (the "Company")**

We, CJC Advisors S.A., hereby confirm that we are holding 768'910'000 shares of the Company in our capacity as trustee of the Trust.

We further hereby confirm that the Company, with registered office at 3 Killiney Road # 05-07, Winsland House I, 239519, Singapore, is 100% beneficially owned by the Trust.

We further confirm that the Trust is a discretionary and irrevocable trust and that no individual beneficiary has any vested interest in the Trust or in the shares of the Company. Furthermore, none of the beneficiaries of the Trust have any right to exercise any management or control in respect of either the Trust or the Company.

Yours faithfully.

For and on behalf of  
**CJC Advisors S.A.**  
as Trustee of the **Isabel Trust**



Caroline Galazka-Crochet